



Ministerio
del Interior

Expte. N.º 2026-4-1-0003977

Montevideo, 05 OCT 2026

VISTO: La necesidad de la Dirección General del Centro de Comando Unificado de cubrir 9 (nueve) cargos vacantes en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Especializado (PE) -Especialidades Varias-, con la jerarquía de Cabo, para desempeñar funciones en la mencionada Dirección General de la Unidad Ejecutora 01 "Secretaría" del Inciso 04, "Ministerio del Interior";-----

RESULTANDO: I) que el Sector Escalafón Nacional del Área de Gestión y Desarrollo Humano informa que existen vacantes en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Especializado (PE) -Especialidades Varias-, con la jerarquía de Cabo, en la Unidad Ejecutora 01 "Secretaría";-----

II) que el mencionado llamado debe ajustarse a los procesos de selección establecidos en las Bases Generales y la normativa vigente;-----

III) que en coordinación con la precitada Dirección General, manifiesta la necesidad de incorporar los cargos en la especialidad de Operador de Cámaras de Videovigilancia, en la modalidad de oposición y méritos, mediante un proceso de selección abierto a la ciudadanía y acotado al Departamento de Montevideo;-----

IV) que es necesario autorizar la realización del llamado y sus correspondientes Bases Generales;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el Art.43, literal C) de la Ley Orgánica Policial N° 19.315 de 18 de febrero de 2015 y su Decreto reglamentario N° 240/020 del 28 de agosto de 2020;-----

-----**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-AUTORIZAR la realización del llamado a concurso abierto y acotado en la modalidad de oposición y méritos para cubrir 9 (nueve) cargos en el Escalafón "L" Policial, Subescalafón Especializado (PE) -Especialidades Varias-, en la jerarquía de Cabo, con destino a la Dirección General del Centro de Comando Unificado de la Unidad Ejecutora 01 "Secretaría", del Inciso 04 "Ministerio del

Interior".-----

2o.-APROBAR las Bases Generales del llamado, las que se adjuntan a la presente y forman parte de ésta.-----

3o.-PASE al Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, publicación del llamado. Cumplido, siga a la Dirección General del Centro de Comando Unificado, siendo esta Unidad la encargada de gestionar el proceso de selección, a efectos de que proceda a la designación del Tribunal y demás actuaciones.-----

AGDH/AZ/vm



Dr. GERARDO SIRI
Director General de Secretaría